



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2023

Expte. Nº 24.650/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de las instancias de formación que se enmarcan en el plan de gestión de la Secretaría aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 1228-2022, en lo concerniente a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

QUE las capacitaciones cuyas propuestas adjunta, están destinadas a docentes y estudiantes de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional de Orán y de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad Multidisciplinar Tartagal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las instancias de formación que se detallan a continuación, destinadas a docentes y estudiantes de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional de Orán y de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad Multidisciplinar Tartagal:

ITEM	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	FECHA / DURACIÓN / LUGAR	MODALIDAD
1	Taller "Estrategias y herramientas para pensar / hacer la tesis de grado"	Dra. María Rosa CHACHAGUA	28/08/23 2 hs. Tartagal y Orán	Presencial
2	Taller "Comunicación Popular e Intercultural para la Promoción de la Salud en Salta"	Lic. María Florencia TOLAVA	28/08/23 2 hs. Tartagal y Orán	Presencial
3	Seminario de No Ficción sobre Rodolfo Walsh. Un acercamiento a "Operación masacre", "Caso Satanowsky" y "Quién mató a Rosendo"	Mg. Alejandro LÓPEZ Lic. José María MARTÍNEZ VERONELLI Lic. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA Tecn. Leonardo VILLEGAS COSTA	28/08/23 2 hs. Tartagal y Orán	Semi-presencial

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1396-2023